



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolívar 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

16 NOV. 2006

RES.H.Nº 1393-06

Expte.No. 4390/06

VISTO:

La Resolución H.No.551/06 mediante la cual se designa al docente que tendrá a su cargo el dictado de la asignatura de las Especialidades y Maestrías en Ciencias del Lenguaje y Estudios Literarios: "Teoría y Análisis del Discurso y la Conversación"; y

CONSIDERANDO:

Que la denominación indicada no coincide con la consignada en el Plan de Estudios vigente -Resolución CS No.304/03-, siendo la correcta: "Teoría y Análisis del Discurso";

Que el cambio en el pedido original se debió a que el Comité de la Maestría en Ciencias del Lenguaje se encontraba realizando la tramitación para modificar el plan de estudios, lo cual en definitiva no se concretó;

Que corresponde dejar aclarada tal situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 24/10/06 y cuarto intermedio del día 31/10/06)

RESUELVE:

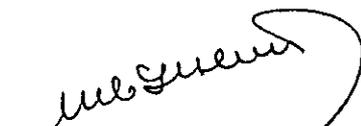
ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR el Artículo 1º de la Resolución H.No.551/06 en el sentido de dejar aclarado que el nombre de la asignatura curricular de las Especialidades y Maestría en Ciencias del Lenguaje y Estudios Literarios, es el siguiente. "TEORÍA Y ANÁLISIS DEL DISCURSO".

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE al Departamento del Posgrado, Maestrías en Ciencias del Lenguaje y Estudios Literarios, Dirección Administrativa Contable y Departamento Docencia.

mda


PROF. SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - U.N.Sa




Dra. MARIA CELIA ILVENTO
Vicedecana
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.